

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Departamento de Contratación- Almacén General
Departamento de Granjas-Granja la María

AVISO DE VENTA No 10
CATEGORIA: Semovientes de trabajo

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA OFRECE AL MEJOR OFERENTE LA VENTA INDIVIDUAL DE SEIS (6) SEMOVIENTES BOVINOS DE LA UNIVERSIDAD, UBICADOS EN LA GRANJA LA MARIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

EL SUSCRITO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE INICIARÁ EL PROCESO DE VENTA INDIVIDUAL DE SEIS (6) SEMOVIENTES BOVINOS DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD, UBICADOS EN LA GRANJA LA MARIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 6262 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, SE AUTORIZA LA VENTA INDIVIDUAL DE SEIS (6) BOVINOS DE LA CATEGORÍA SEMOVIENTES.

OBJETO: SELECCIONAR A QUIEN PRESENTE LA MEJOR OFERTA EN TÉRMINOS ECONÓMICOS PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA POR LA VENTA DE ALGUNOS BIENES DE LA CATEGORÍA SEMOVIENTES COMO CUERPO CIERTO QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA GRANJA LA MARIA MUNICIPIO DE TUNJA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS.

CRONOGRAMA

UBICACIÓN DE LOS BIENES	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
	GRANJA LA MARIA MUNICIPIO DE TUNJA
	AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39-115
PUBLICACION DE AVISO	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
	página de la Universidad www.uptc.edu.co invitación pública
FECHA DE INSPECCION DE LOS BIENES	02 DE DICIEMBRE DE 2025
	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
	GRANJA LA MARIA MUNICIPIO DE TUNJA
	ENTRADA AL CIECA O JARDIN BOTÁNICO - AVENIDA CENTRAL DL NORTE 39-115

R.



	A PARTIR DE LAS 9:30 a.m. hasta las 10:30 a.m.
OBSERVACIONES	03 DE DICIEMBRE DE 2025
	correo electrónico: comite.bajadebienes@uptc.edu.co
FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS	10 DE DICIEMBRE DE 2025 ANTES DE LAS 10:00 a.m.
	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEDE CENTRAL TERCER PISO
FECHA DE APERTURA DE SOBRES	10 DE DICIEMBRE DE 2025. HORA 10:10 a.m.
EVALUACION DE PROPUESTAS	10 DE DICIEMBRE DE 2025. HORA: 10:20 a.m.
SI HAY EMPATE EN LAS PROPUESTAS	EL DESEMPATE SE HARA MEDIANTE SORTEO
PUBLICACIÓN EVALUACION DE PROPUESTAS	11 DE DICIEMBRE DE 2025.
	Página de la Universidad www.uptc.edu.co invitación pública
PUBLICACION ACTA DE ADJUDICACION	11 DE DICIEMBRE DE 2025.
	Página de la Universidad www.uptc.edu.co invitación pública

LAS OFERTAS DEBIDAMENTE FIRMADAS DEBEN SER PRESENTADAS EN SOBRE CERRADO EN VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SEDE CENTRAL-TERCER PISO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39-115 TUNJA-BOYACA.

SEMOVIENTES OFERTADOS			
	Chapeta	Descripción del bien	Valor Base
VALOR BASE POR VENTA INDIVIDUAL DE SEMOVIENTES.	674	BOVINO HEMBRA DE RAZA 3/4 SIMENTAL X 1/4 HOLSTEIN DE CHAPETA DE CAMPO No. 674	\$ 4.500,000.00
	815	SEMOVIENTE BOVINO MACHO, IDENTIFICADO CON CHAPETA N° 815, DE RAZA SIMMENTAL	\$4,350,000.00
	836	SEMOVIENTE BOVINO MACHO, IDENTIFICADO CON CHAPETA N° 836, DE RAZA 75% SIMMENTAL x 25% AYSHIRE	\$4,000,000.00
	904	SEMOVIENTE BOVINO HEMBRA, IDENTIFICADA CON CHAPETA N° 904, DE RAZA SIMMENTAL x HOLSTEIN	\$2,500,000.00
	905	SEMOVIENTE BOVINO MACHO, IDENTIFICADO CON CHAPETA N° 905, DE RAZA HOLSTEIN	\$1,480,000.00
	906	SEMOVIENTE BOVINO MACHO, IDENTIFICADO CON CHAPETA N° 906, DE RAZA SIMMENTAL x HOLSTEIN	\$1,900,000.00

2



DOCUMENTOS REQUERIDOS: Los interesados en este proceso deberán presentar junto con su oferta económica, los siguientes documentos según corresponda:

PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURIDICAS
1.Fotocopia de registro único tributario, RUT descarga reciente	1.Fotocopia de registro único tributario, RUT descarga reciente
2.Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%	2.Fotocopia del certificado de existencia y representación legal vigente
3.Los oferentes no deben estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.	3.Los oferentes no deben estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
4.La UPTC consultará en las páginas de la Procuraduría y Contraloría los certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios	4. Adjuntar: 1. Certificación firmada de inhabilidades e incompatibilidades. 2.Certificación de antecedentes de la Procuraduría. 3. Certificación de antecedentes de la Contraloría. 4.Certificación de antecedentes de la Policía.

En la fecha señalada en el cronograma se procederá a abrir los sobres y a este acto asistirán los integrantes del Grupo de Clasificación y Avalúo e Inspección Ocular de Bienes y los oferentes que así lo deseen, o un delegado del Comité. Acto seguido se levantará un acta en la cual se consignarán los nombres de los proponentes interesados, los valores de cada una de las ofertas y observaciones si las hay.

Las ofertas serán verificadas por los integrantes del Grupo de Clasificación e Inspección Ocular de Bienes y el resultado será publicado en la página web de la Universidad, Página de la Universidad www.uptc.edu.co invitación pública, según fecha y hora establecida en el cronograma.

El acta de adjudicación se publicará según cronograma en la página de la universidad, Página de la Universidad www.uptc.edu.co invitación pública

El estudio de las propuestas se efectuará en un término máximo de 1 día hábil. Se adjudicarán los semovientes al mejor postor. Los bovinos se deben retirar máximo dentro de los cinco (5) días hábiles a la adjudicación, previa consignación del valor ofertado y verificación del ingreso de los recursos económicos a las cuentas de la Universidad. Si los bienes no son retirados en el plazo establecido se realizará nuevamente convocatoria de venta, para lo cual el (los) beneficiado (s), no podrán presentarse.

El oferente beneficiado con la venta deberá cancelar el valor a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia por recaudo online (botón de

VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN



pago) en el banco indicado, una vez se genere el recibo de pago, el ingreso de los recursos lo hará la tesorería en el concepto de venta de semovientes.

Para el procedimiento de retiro de los bovinos el oferente beneficiado con la venta debe encargarse de su respectivo traslado. La verificación estará a cargo de un funcionario autorizado por el jefe del Departamento de Granjas.

El transporte de dichos elementos corre por cuenta del proponente beneficiado.

Se firma en Tunja, el día 26 de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

R


ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO
Jefe Departamento de Contratación


LUIS ANGEL LARA GONZÁLEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

Revisó: José Humberto Daza Rodríguez- Profesional Almacén Inventarios

Revisó: Ana María Muñoz Bernal Jefe Departamento de Granjas

Proyectó: Ana Silenia Quiroga O. OPS-Almacén e Inventarios